¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 1842. No. 5,634

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta del pago ejecutado á los Regulares Exclaustrados, por sus pensiones del mes de Diciembre del año pasado, no ha tenido reparo que oponerle la Contaduría por hallarla en todo arreglada a los documentos que justifican la inversion, y ser conforme la suma de 1,032 ps. 6 rls. que se dá pagada con la recibida de Tesorería por el Habilitado *D.* Miguel Ochagavia: por todo lo que, su aprobacion no ofrece reparo, y V. E. si tuviere á bien puede dársela. Enero 19 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos ocacionados por el servicio de la Catedrál en el mes de Diciembre último, no ofrece reparo alguno por estar debidamente comprobada la inversion de 658 ps. 4 rls.; y resultando un sobrante de 193 ps. han sido enterados en la Caja de Depósitos, igualando las dos cantidades el cargo que existia de 851 ps. 4 rls: por lo tanto si V. E. lo tuviere á bien puede dignarse dar á esta cuenta su superior aprobacion. Enero 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado al Regimiento Escolta de la Libertad por sus haberes del mes de Diciembre del año pasado importa 1,229 ps. 3. rls., que justifica con los documentos que la acompaña el Comisario Pagador D. Angel Sanchez: en su virtud no hay reparo en que V. E., siendo servido, de á esta cuenta su aprobacion, respecto á que el sobrante de 128 ps. lo ha puesto en la Caja de Depòsitos, dejando chancelado el cargo de 2,057 ps. 3 rls. que recibió de la Tesorería General. Enero 29 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el Habilitado de la Colecturía General D. Juan Fernandez del pago ejecutado á los empleados en ella por sus haberes vencidos en el mes de Diciembre del año pasado, ha sido reconocida por la Contaduría, y la halla en todo arreglada y conforme con los documentos núm. 25 á 31, que comprueban la inversion de 7,558 ps. 6 rls., por manera que sumando el cargo igual suma, se dá por chancelada y sin reparo esta cuenta para que *V. E.* si fuere servido le preste su aprobacion. Enero 30 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde el habilitado de la Colecturía general D. Juan J. Fernandez del pago verificado á los empleados en el cuerpo del Resguardo por sus haberes devengados en el mes de Diciembre del año pasado, ha sido examinada por la Contaduría y la encuentra en todo arreglada y conforme á los 49 documentos que justifican la inversion de 8,320 ps. sama igual á la del cargo formado á dicho habilitado, y le queda chancelado: por todo lo que la aprobacion de esta no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido dársela. Enero 30 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede *V. E.* siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado á los Gefes y Oficiales de la Plana mayor inactiva por sus haberes vencidos en el mes de Diciembre del año anterior en razon de hallarse debidamente comprobada la inversion de 1,319 ps. 4 rs. y haber devuelto á la Caja de Depósitos por chancelacion del cargo contra el habilitado Coronel D. Lorenzo Roxo 84 ps. sobrantes de dos oficialus que no ocurrieron al pago. Enero 31 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta perteneciente al pago verificado al Batallon Guardia Argentina por el haber devengado en el mes de Diciembre del año pasado. El cargo por lo recibido de Tesorería suma 16,024 ps. 7½ rs. y la data por lo distribuido 16,022 ps. ¼ rs. resulta pues un sobrante de 2 ps. 7 rs. que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, en su mèrito, y no habiendo en su reconocimiento esta cuenta ofrecido reparo puede *V.* E. si fuere servido darle su aprobacion. Enero 31 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se halla debidamente comprobada esta cuenta de gastos menores por los causados en el mes de Diciembre del año pasado en el Ministerio de Gobierno, la suma invertida monta á 110 ps. 4 rs. y el cargo 117 ps. 4 rs. resultando de consiguiente un sobrante de 7 ps. que ha sido enterado en la Caja de *D*epósitos, por todo lo que la aprobacion no ofrece reparo, y puede *V.* E. si fuere servido dársela. Febrero 4 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores por los causados en el mes de Diciembre del año pasado, se hallan debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 66 pesos 6 reales, la que es conforme con la del cargo fo mado al encargado de aquellos D. José Maria Riband, en su mérito, la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, y V. E. si fuere servido puede darsela. Febrero 4 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo Sr—

En las compañias de Libres Voluntarios por Diciembre del año proximo pasado se han invertido 8,656 pesos lo que se comprueba debidamente y siendo esta la misma cantidad que recibió de Tesorería el Comisario pagadosr D. Angel Sanchez, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Febrero 5 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1811.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo. Sr—

En los gastos meneres de la Tesorería General por el mes de *D*iciembre del proximo pasado, se han invertido 409; pesos el cargo que manifiesta en la cuenta que ha rendido á la Contaduría el encargado de ellos D. Pedro C. Pereira es de 426 pesos 4 reales, por consiguiente el sobrante de 17 pesos 4 reales lo ha puesto en la Caja de Depósitos, dejandolo chancelado y sin reparo para que V. E. siendo servido le preste su aprobacion. Febrero 5 de 1841.

Victorino Fuentes – Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Los 383 pesos que recibió de la Tesorería el habilitado de la Biblioteca Pública D. José María Gonzalez Esquibel, para satisfacer los sueldos de los empleados en ella el mes de Diciembre del año pasado, los ha entregado segun los recibos con que justifica esta cuenta á la que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Febrero 5 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

En el pago de los empleados en la Secretaria de la H. Sala de Representantes de la Provincia, por el mes de Diciembre del año pasado, se han invertido 1,468 pesos, los mismos que recibió de la Tesoreria el Habilitado D. Luis R. Rodriguez, y cuya cuenta justificada ha rendido á esta Contaduría, en su virtud, V. E. siendo servido puede darle á esta su aprobacion. Febrero 5 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta del pago ejecutado á la plana mayor y milicia del Batallon Restaurador, por sus haberes del mes de Diciembre del año pasado, importa 14,492 pesos 3 reales que justifica en los documentos con que la acompaña el Comisario pagador D. Angel Sanchez. El cargo por lo recibido de la Tesoreria es de 14,670 pesos 3 reales, por consiguiente resulta un sobrante de 178 pesos que enteró en la caja de Depósitos, dejándolo chancelado y sin reparo para que V. E. si lo tuviere á bien le preste su aprobacion. Febrero 5 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Los 564 pesos 2 reales que para rancho de la compañía de Plaza de Artilleria del mes de Diciembre del año pasado que recibió el Sargento Mayor D. Bernardo Abramo, se han invertido en su totalidad, segun la cuenta rendida á la Contaduría, á la que V. E. si lo tiene á bien, puede darle su aprobacion. Febrero 7 de 1841.

Victorino Fuentes—Jun J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rubrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Examinada esta cuenta de gastos de rancho en el mes de Diciembre del año pasado, del 4.° Batallon de Patricios de Infantería, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 1,001 pesos, cantidad igual á la que resulta de cargo por lo recibido de Tesorería; en su mérito, la aprobacion no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido dársela. Febrero 8 de 1841.

Victorino Fuentes--Juan J. Urquiza,

Bucos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría,

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Se encuentra suficiéntemente comprobado este pago ejecutado á los empleados en la Inspeccion y Comandancia general de Armas, por sus haberes del mes de Diciembre del año pasado, y la cantidad de 4,456 pesos que se dá pagada conforme con la del cargo formado al habilitado con arreglo á lo recibido de la Tesoreria; en su virtud, la aprobacion no ofrece reparo y puede V. E. siendo servido dársela. Febrero 8 de 1841.

Victorino Fuentes---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841

Aprebada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Esta cuenta de rancho del Batallon Restaurador correspondiente al mes de Diciembre del año pasado, se halla suficientemente comprobada con los documentos que justifican la inversion de 1,961 pesos 6 reales que con el sobrante de 331 pesos 6 reales devueltos á la Caja de Depósitos se chancela el cargo de 2,293 pesos 4 reales; por todo lo que la aprobacion no ofrece reparo, y puede *V.* E. si fuere servido darsela. Febrero 8 de 1841.

Victorino Fuentez---Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 17 de Junio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Lertras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16..	633,015 7	540 6¼	353,612 4	24,526	1,633,800	4,385,600	1,597,473 7¼
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento....................	43,752						
Letras vencidas y cobradas.....................................	27,523 6						
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	240 4						
Trasladados de Receptoria.....................................	7,390 1	....	69,570 3				
Donativo del vecindario de San Miguel, para auxilio de la guerra contra los salvages Unitarios	56,465	54					
	768,387 2	594 6¼	423,182 7	24,526	1,633,800	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados..	....	....	....	....	120,300		
Premio..	7,420 5						
Letras descontadas.. { Líquido.....................................	....	....	43,752				
Letras descontadas.. { Perdida.....................................	....	....	2,748				
Letras vencidas y cobradas.....................................	....	....	27,523 6				
Al Oficial Cajero del Parque.							
Por artículos para la marina	13,231 3						
" id. " id.	16,851 2¼						
" id. de municiones	1,674						
" id. de monturas	300						
" id. de equipo	15,000						
Por artículos de medicinas	23,108						
Por artículos para las oficinas del Parque	665						
A Luis Martinez, por viages de carro	130						
A Da. Margarita Alcantar por manutencion de indios	108 4						
Existencia..	689,808 3¾	594 6¼	349,159 1	24,526	1,513,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	768,387 2	594 6¼	423,182 7	24,526	1,633,800	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 17 de Junio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist.a de ayer { De comisos y multas...		115			A la Tesorería General........	7,390 1	....	69,570 3	
Exist.a de ayer { Del estado..........	....	....	....	29 6					
Entrada........................	3,621 5	" "	69,570 3						
Salida.........................	3,161 5								
Puerto.........................	358 3								
Contribucion...................	248 4								
					Existencia.....................	" "	115	....	29 6
	7,390 1	115	69,570 3	29 6		7,390 1	115	69,570 3	29 6

Buenos Ayres, Junio 17 de 1842.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Colector General. }

Buenos Aires, Mayo 2 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Acompaña una relacion de los empleados del Resguardo que han donado la cantidad de $ 1,945, para que sea destinada á los gastos de la guerra que tan gloriosamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra los salvages y pérfidos unitarios.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

El Colector General siente la mayor complacencia al acompañar al Sr. Ministro de Hacienda una relacion de los individuos del Resguardo que voluntariamente se han subscripto por las cantidades que en ella se expresan, importante mil novecientos cuarenta y cinco pesos, para que sea invertida en la guerra que tan digna y enérgicamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra los salvages y pérfidos unitarios; subscribiéndose ademas los tres primeros empleados por 20 pesos mensuales por el tiempo que dure dicha guerra.

El infrascripto ruega al Sr. Ministro se sirva poner en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador esta pequeña demostracion de adhesion á su persona y á la sagrada é indestructible causa de la Federacion; y ordenarle donde debe ser entregada la mencionada cantidad.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Pedro Bernal.

Junio 7 de 1842.

Recíbanse los mis novecientos cuarenta y cinco pesos en la Tesoreria General, y los sesenta en cada mes durante la presente guerra, y dènse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion.

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los empleados del Resguardo, que donan gratuitamente las cantidades que se expresan para que sean aplicadas á los gastos de la guerra que tan digna y enérgicamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra el salvage bando unitario.

OFICIALES.			
D. Calixto Larravide	100	} y 20 pesos mensuales mientras dure la guerra contra los salvages asquerosos inmundos unitarios.	
Miguel Planes	100		
Juan Zeballos	50		
Gregorio Zuf iategui	100	Sixto Leguisamon	20
Cipriano Perelló	100	Joaquin Villanueva	25
Eduardo Ramirez	50	Benito Reyes	10
Francisco Farins	50	José Florentino Zamorano	10
Juan Manuel Peña	5	José Maria Zamorano	50
GUARDAS.		Dionicio Mariño	20
Juan José Fernandez	150	Juan Balaija	50
Domingo Laportilla	150	Luciano Pintos	20
Luis Manterola	50	Miguel Fernandez	20
Manuel Garay	50	Julian Adrian	20
Joaquin Ximenes	50	Pedro Villanueva	25
José Maria Ruiz	50	Pedro Maria Hernandez	10
José Maria Pintos	20	Eugenio Chanteiro	10
Telésforo Chaves	25	Mariano Iparraguirre	20
Jacinto Cáceres	30	Tiburcio Quiroz	25
Mariano Arrascaeta	50	José Maria Sanchez	50
Lorenzo Lomez	50	Celedonio Sanchez	10
Juan Antonio Ferreia	50	Francisco Cabot	10
Carmelo Pereira	50	Manuel Fernandez	25
Eusebio Moraga	50	Juan Angel Castro	10
Francisco Pyt	25		
Nicolas Otero	30	Suma	1,945
Antonio Uveda	20		
Cipriano Perez	50		

Pedro Bernal.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Coronel de Caballeria Pablo Muñoz }

Buenos Ayres, mes de América 3 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Hace donacion de tres mil quinientos veinte pesos moneda corriente de sus sueldos de ocho meses desde 1.° de Setiembre de 1841 hasta 30 de Abril último pasado para los gastos de la guerra contra los restos de los salvages unitarios y sus infames criminales cabecillas.

Al Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan.

Tengo el honor de dirigirme á V. S. ofreciendo el haber de mis sueldos de cuatrocientos cuarenta pesos mensuales desde 1.° de Setiembre de 1841 hasta el 30 de Abril último pasado, que ascienden á tres mil quinientos veinte pesos, para que sean destinados á las atenciones de la justa y gloriosa guerra que los denodados federales bajo los auspicios del Héroe Argentino, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, hacen contra los traidores salvages unitarios y sus criminales cabecillas. Para su total exterminio no solo cooperaré con esta pequeña donacion, sino tambien con cuanto poseo sin excepcion de mi vida.

Dígnese V. S. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, esta demostracion de mis sentimientos y del entusiasmo con que mi corazon aclama los triunfos de nuestra santa causa nacional de la Federacion y por el completo aniquilamiento de los salvages traidores unitarios encarnizados, enemigos de nuestra cara Patria, de S. E. y de los Federales.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pablo Muñoz.

Junio 7 de 1842.

Dénse las debidas gracias al ciudadano Coronel D. Pablo Muñoz, á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y pase á la Contaduría General á los efectos consiguientes.

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA FEDERACION !
ROSAS, INDEPENDENCIA O MUERTE.

Melchor Romero.—

Buenos Ayres, Mayo 3 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Adjunta seis mil pesos en moneda corriente, y tiene prontos seis sobornales de yerba paraguaya regular, seis sobornales yerba Parnaguá buena, marca Franco, seis barriles aguardiente de España, para que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, disponga donde se ha de ser la entrega, y se sirva destinar para hacer frente á las erogaciones de la guerra que con tanta justicia sostiene contra el traidor Pardejon Rivera, y salvages impios unitarios.

Al Señor General Edecan Mayor de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Deseoso de acreditar mi firme decision por la Santa Causa Nacional de la Federacion, y adicto siempre á la persona de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, cuyos inmensos sacrificios coronados de una gloria inmortal son dignos de segundarse por todo patriota Federal; tengo la satisfaccion de adjuntar á V. S. seis mil pesos en moneda corriente, y tener dispuestos, para entregar donde se ordene, seis sobornales de yerba paraguaya regular, seis sobornales yerba Parnaguá buena, marca Franco, seis barriles de aguardiente; suplicàndole se sirva presentar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes este donativo que hago, para que se digne admitirlo y destinarlo á la guerra que tan justa y gloriosamente sostiene contra el traidor Pardejon Rivera y salvages inmundos unitarios, sin dispensarme por esto de sacrificar mi vida é intereses, por si fuere necesario.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

José Melchor Romero.

Junio 7 de 1842.

Recíbanse los seis mil pesos en la Tesorería General; dènse las debidas gracias à nombre de la Confederacion al Ciudadano D. Josè Melchor Romero por su generosa patriótica federal donacion, entreguense al Comandante del Parque de esta Ciudad los seis sobornales de yerba Paraguaya, seis sobornales de yerba Parnaguá, seis barriles de aguardiente, y publíquese.

Rúbrica de S. E—

¡ VIVA LA FEDERACION !
¡ Rosas, Pátria ó Muerte !
¡Mueran los salvages Unitarios!

El ciudadano José Maria Perez }

Buenos-Aires, 4 del mes de América de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Hace donacion de cien camisas, cien calzoncillos, y cien jergas cordovesas, para otros tantos fieles soldados del Ejército de la Confederacion.

Al Sr. General D. Manuel Corvalan, primer Edecan de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Colmado el infrascripto de ardoroso patriótico júbilo, al considerar que las últimas brillantes glorias que han adquirido los virtuosos valientes guerreros que componen el denodado Ejèrcito de la Confederacion contra los miserables restos de embrutecidos salvages unitarios, capitaneados por el traidor inmundo pelafustan salvage unitario Mascarilla, dejarán á nuestra querida Patria gloriosos dias de honor y engrandecimiento, no encuentra otro medio mas grato á su inflamado corazon para significar su complacencia por los sucesos de tan alta importancia para la Confederacion Argentina, que el contribuir aunque en pequeña parte á los obsequios á que son tan dignamente acreedores los virtuosos fieles soldados que la sostienen.

A este fin, Sr. General, tiene el honor el infrascripto de dirigirse á V. S. con la súplica de que se digne poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la sencilla pero sincera donacion que hago de cien camisas, cien calzoncillos y cien jergas cordovesas, para otros tantos valientes soldados del Ejèrcito.

Aunque esta demostracion que el infrascripto se permite hacer de su ardiente amor por los repetidos triunfos de la Santa Causa Nacional de la Federacion, adquiridos por la sàbia direccion del Padre de la Patria, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, no es bastante por sí sola á llenar el objeto de mi aspiracion, al ménos protesto fielmente á S. E. que mi vida, fortuna y fama están á su disposicion para ayudar á sostener como hasta aquí triunfante el sagrado sistema federal contra la horda de foragidos salvages unitarios, enemigos de Dios y de los hombres.

Quiera el Sr. General tener la dignacion de trasmitir estos sinceros votos á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á quien humildemente suplico se sirva acogerlos con indulgente bondad.

Dios guarde al Sr General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan, muchos años.

José Maria Perez.

Junio 8 de 1842.

Recíbanse por el Comandante del Parque de esta ciudad las cien camisas, cien calzoncillos y cien jergas cordovesas; dénse las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion al ciudadano contribuyente por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda }

Buenos Aires, á 4 del mes de América de 1842—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Eleva á V. E. una subscripcion de la Junta y empleados de esta casa, para la guerra contra los feroces salvages Unitarios.

Al Exmo. Sr. D. Juan Manuel Ortiz de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia y de los Ejércitos de la Confederacion, Encargado de sus Relaciones Políticas, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

Exmo. Sr—

Deseando la Junta de Administracion y empleados de ésta casa manifestar á V. E. la parte que toman en la guerra que con tanta gloria vá á concluir V. E. contra ese bando salvage de Unitarios enemigos de Dios y de los hombres y baldon de su Patria; despues de haber subscripto ya casi todos en sus parroquias y corporaciones á que pertenecen, presentan á V. E. la cantidad de seis mil seiscientos pesos, à fin de que dignándose V. E. disimular su cortedad, se digne aceptarla como una pequeña expresion de sus ardientes patrióticos sentimientos federales—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr—

B. de Escalada.

Junio 8 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General; dènse las debidas gracias á nombre de la Confederacion à los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Rosas, Independencia ó Muerte !

¡ Mueran los salvages impios Unitarios !

Subscripcion de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda y sus empleados, para ayudar á los gastos de la guerra contra los salvages impios Unitarios, enemigos de Dios y de los hombres.

D. Bernabé de Escalada	800	Agustin Romero	40
Manuel Blanco	400	José Leon Latorre	40
Laureano Cazon	3.0	José Maria Robles	40
Juan Alsina	150	Francisco Salas	20
Miguel de Riglos	150	Tomas Nuñez	40
Laureano Rufino	500	Fernando Calderon	50
Miguel Gutierrez	1,000	Manuel Mancilla	50
Narciso Martinez	3,000	José Maria Alvarez	40
Juan de Victorica	200	Pedro Miranda	40
Manuel Nuñez	50	Luis Sar	50
Leonardo Gonzalez	50		
Miguel Cuyar	40	Suma total....	$6,600
Javier Nuñez	50		

B. de Escalada.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Rosas, Libertad ó Muerte !

El Coronel Comandante accidental del Regimiento número 1.° de Campaña——

Buenos-Aires, Mayo 6 de 1842.——
Año 33 de la Liberad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.——

Incluye una relacion de los Oficiales y milicianos Federales del cuerpo de su mando que han donado las cantidades que ella demuestra.

Al Sr. Coronel encargado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, D. Casto Cáceres.

El Gefe que firma incluye à V. S. una relacion de los Oficiales y milicianos del cuerpo de su accidental mando, los cuales han donado para ayudar á los gastos de la guerra que tan dignamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra los salvages asquerosos inmundos Unitarios, traidor Mascarilla, Pardejon Rivera, manco Paz y su inmunda gavilla.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Valerio Sanchez.

Junio 8 de 1842.

Recíbase el dinero en la Tesorería General ; dénse las debidas gracias á nombre de la Confederacion á los ciudadanos contribuyentes por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ Rosas, Libertad ó Muerte !

¡ Mueran los salvages asquerosos inmundos Unitarios !

Primer Escuadron del Regimiento núm. 1.° de Campaña——

Subscripcion voluntaria que el Gefe, Oficiales y milicianos del expresado Escuadron hacen para ponerla á disposicion de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, para el sosten de la guerra contra los salvages Unitarios, enemigos de Dios y de los hombres.

D. Valerio Sanchez	200	José Maria Amara	20
Julian Valerio Sanchez	100	Julian Ornos	20
Julian Villaverde	100	Bonifacio Araoz	20
Fermin Alfoncin	50	Ventura Miranda	25
José Vicente Alberti	50	José Ferreira	20
Bartolo Obligado	50	Martin Rodriguez	25
Tomas Pais	50	Cayetano Robledo	25
Raymundo Sierra	50	Justo Gre	20
Pio Novas	30	Manuel Pico Prego	20
Francisco Silveira	20	Vicente Cáceres	25
Sargento 1. José M. Sandoval	25	Eugenio Otero	20
Cabo 1. Miguel Acosta	20	José Maria Laez	20
Otro id. Francisco Rosales	20	Clemente Miranda	20
Milicianos, Florencio Romero	25	Juan Pablo Merlo	20
Pablo Lopez	25	Florencio Galeano	10
Pascual Sarmiento	20	Emilio B rnet	20
Gregorio Robredo	20	Rafael Funes	20
Nicolas Diaz Prego	20	Leonardo Vega	10
Domingo Godoy	25	José Fernandez	10
Felipe Otarola	25	Juan Pablo Ximenez	10
Manuel José Pasos	25	Juan Pereira	20
Martiniano Paso	20	Manuel Seferino	20
Pedro Basconcelos	20	Blas Torres	20
Tomas Cáceres	25	Juan Pavon	10
José Robredo	20	Trompa Luciano Gelves	15
Saturnino Gonzalez	25	Gaspar Ardiles	20
Tomas Lopez	25	José Pizarro	20
Bernardo Morales	25	Francisco Cabral	20
Agustin Saldariaga	20	Francisco Medina	20
José de los Santos Marges	25	Cándido Chiñal	20
Federico Paz	20	Mariano Hidalgo	20
Felix Pereira	25		
Donato de los Santos	25	Suma total....	$1,840
Manuel Amara	20		

Sanchez.

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION

DE

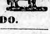

GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 16.

De Lobos ha conducido D. Lorenzo Teves 130 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion—103 á don Nemecio Cascallares, 24 á don Antonio Cascallares, 1 á don Manuel Cascallares, 1 á don Isidoro Gutierrez, 1 á don Juan Antonio Cascallares. Para

Del Rosario ha conducido don Bernabé Lopez 211 cabezas, compradas por don José Benavent.—120 á don Agustin Fernandez, 91 á don Bernabé Lopez. Para abasto.

Del Monte ha conducido don Domingo Mancilla 120 cabezas, compradas por don José Obligado—á don Juan N. Terrero. Para abasto.

Con dos guias, la primera del Pergamino y la segunda del Salto ha conducido don Tomas Vasquez 61 cabezas, compradas por don Juan C. Benauente—56 á don Dámaso Vasquez, 5 á doña Josefa Arroyo. Para abasto.

De Lujan ha conducido D. Manuel Liendro 109 cabezas, compradas por don Miguel Quirno—á don Blas Achaval. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Mariano Grandoli 115 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado—á don Domingo Correa. Para abasto.

¡ Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA **POBLACION.**

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 18.

☞ No ha habido solicitantes.

2.° PUBLICACION.

Dia 20.

D. Andres Lopez, con 3 carretas,	Tucuman
Trinidad Aguilera,	Montevideo

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 21.

D. Luciano Salinas, con tropa de arria despacha la por D. Gervacio Castro,	San Juan.
Manuel Aiais,	Rio Janeiro.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 21.

a Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.

2 cajones paños chicos de algodon para manos, 1 fardo paño de la estrella, 8 cajones pañuelos, 3 fardos lienzos, 8 cajones zapatos, 5 fardos lonas, 4 id. arpilleras, 2 cajones pañuelos fleco de lana, 7 cajones zarazas, 1 id. brines, 1 fardo lonas, 1 cajon hilo de sastre, 1 id. bramantes, 1 fardo bayeta de medio pellon, 1 id. id. pellon.

a Briscoe, Twyford y Ca Catedral 74.

3 fardos bayetas de dos frisas, 2 fardos colchas blancas.

a D. Tomas Gowland y Ca. Reconquista 107,

2 fardos bayetas de dos frisas.

Wilfud, Latham y Ca.

9 cajones zarazas, 3 id. muselinas.

a Plowes, Atkinson y Ca., Perú 79.

1 cajon paño, 9 fardos bayetas de dos frisas, 6 id. paño de la estrella, 4 id. lonas, 1 cajon paños.

a Barber y Orr, Perú 13.

14 cajones zarazas, 10 id. coletas, 3 id. muselinas.

a Brownell, Stegman y Ca. Belgrano 97.

1 cajon hilo de carretel, 3 fardos paño de la estrella, 13 cajones zarazas, 5 id. bramantes, 3 id. muselinas, 1 fardo lienzos, 1 id. bayetas, 4 id. paños, 6 id. bayetas de dos frisas, 15 id. lonetas.

á H. Heyn.

1 cajon felpa, 1 damajuana miel.

á J. J. Arriola.

1 cajoncito puntilla de encaje.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

10 fardos bayetas de dos frisas, 2 id. lienzos, 5 cajones hilo de ovillos, 3 id. listados ordinarios, 4 fardos bayetas de pellon y de dos frisas, 3 cajones hilo de carretel, 1 cajon cordon blanco de algodon, 5 id. medias negras, 2 fardos paños, 9 id. bayetas de dos frisas, 9 id. lienzos, 1 cajon platillas- 1 id. pañuelos de seda, 1 id. id. á cuadros, 1 fardo merino negro, 2 id. lanillas, 2 cajones paños, 1 id. hilo de ovillo punzó, 1 id. bandejas, 2 barricas cubiertos cabo de hueso, 2 id. limas, 4 id. cuchillos de saladero, 1 id cuchillos de punta, 1 id. cucharas de fierro, 1 id, argollas de composicioa.

a R. H. Wilson, Reconquista 33

1 barrica hevillas para sobrecinchas.

a R. y J. Carlisle y Ca., 100 Piedad.

2 fardos paño de la estrella.

á Parlane, Macalister y Ca. Federacion 62.

2 fardos colchas blancas, 1 id. paño azul, 4 id. bramantes, 12 id. lienzos, 1 cajon coco punzó, 1 id. género para pantalon.

a Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypu

4 cajones cocos punzoes, 4 id. pañuelos de algodon.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.

19 fardos paño de la estrella, 4 id. bayetas de dos frisas, 2 id. id. medio pellon, 7 cajones zapatos, 1 id. botines, 2 id. cocos para forro, 9 id. medias, 1 id. pañuelos de seda de 7 octavas, 2 id. medias y guantes de seda. 10 fardos pañuelos de algodon, 3 id. muselinas para bolados, 1 cajon paños de seda, 3 id. linó blanco, 1 id. vestidos de linó, 1 id. pañuelos á cuadros, 1 id. muselina á cuadros, 1 id. francla 2 fardos bramantes, 1 id. zarazas obscuras, 1 id. género para pantalon, 1 cajon vestidos de chalí.

a Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.

2 cajones zarazas,

a Mr. Larraud.

1 baul merino frances.

á Dubbers y Heynn, Victoria 41

2 cajones cigarros, 1 id. pañuelos de gaza, chales, cuellos, pañuelos de seda y corbatas, 1 id. cinceles, 16 id. agua de labanda, 1 piano.

a Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

193 bolsas de cocos, 124 fanegas sal.

á Thompson, Mellis y Ca, al lado del 150 Catedral.

17 cajones botellas vacias, 101 piezas para resúmidero, 500 pizarras de techo, 100 tablas, 11 canastos loza, 229 barricas cerveza.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta sueco *Christina Elizabeth*, de 233 toneladas, capitan G. E. Wenden, de Newcastle el 9 de Abril, cargamento general y 58 pasageros.

Bergantin goleta de guerra brasilero *Argos*, de Montevideo.

¡ Viva la Federacion !

MANIFIESTO.

Barca toscana *Cleopatra*, procedente de Cadiz, consignada á D. José P. Carneiro; al mismo, 200 cuarterolas vino dulce, 18 barriles id. id., 75 cuarterolas id. seco, 29 barriles id. id., 200 barrilitos aceitunas, 7 sacos pimenton, 46 barriles id., 50 fardos esteras de esparto, 41 pipas aguardiente, 16 medias pipas anisado, 10 id. id. vinagre, 20 cuarterolas id., 1,550 botijuelas aceite, 70 cuarterolas id., 5 sacos cominos, 70 balas papel blanco, 127 id. id. estraza, 3 cajones tafetanes, 3 id. listoneria, 1 churla canela, 2 cajones zapatos; al capitan, 4 sacos almendras, 4 id. pimenton, 2 id. garvanzos, 190 cajas pasas.

¡ Viva la Federacion !

SALIDA.

Bergantin ingles *Victoria*, para Londres.

¡Viva la Federacion!

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Victoria*, para Londres, por D. Carlos R. Horne—cargadores—60,000 pezuñas, 200 cueros vacunos, 25 pipas ceniza de hueso, 50 toneladas huesos; Gifford y Hermanos, 55 pipas sebo derretido; G. Bulerais, 37 barricas huesos de ceniza; Dowdall y Lewis, 70 pipas sebo derretido; Thomas Armstrong, 108 arrobas cerda; Daniel Gowland y Ca., 3000 docenas nutrias; Mohr y Ludovici, 2,400 docenas nutrias; Barber y Orr, 250 docenas id. N. Green y Ca., 3,224 id. id. Greenway, Gordon y Ca. 1,624 libras cerda.

Bergantin dinamarques *Anna Margarita*, para el Havre de Gracia, por J. J. Klick y Ca.—cargadores—Mosca, Dunoyer y Vanni, 4000 cueros salados; P. M. Nouguier, 99 arrobas cerda, 10,700 astas, 41 fardos lana, 8 id. cueros de carnero; Hardoy y Cavirau, 1,000 cueros salados; Poucel, 95 arrobas cerda; Blanc y Constantin, 498 arrobas, 9 libras cerda, 63 fardos lana; Don Francisco Vivar de Marcó, 2 fardos lana, 65 arrobas cerda; D. Adolfo Crugor, 640 docenas nutria, 24 cueros cisne; Portal Hermanos, 53 fardos lana.

Bergantin frances *Berenger*, para Pernambuco, por Hermann Dufourg y Ca—cargador—A. R. Lafone, 2,996 ½ quintales carne salada.

¡ Viva la Federacion !

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero *Ana Maria*, á puertos del Brasil, por D. Manuel A. Ramos.

Bergantin goleta brasilero *Caboclo*, para puertos del Brasil, por D. Manuel A. Ramos.

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool—Fragata inglesa *Orpheus*, hoi 22 á las 10.

Para Liverpool—Bergantin ingles *Dryad*, el 24 á la 1.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

¡ Viva la Federacion !

100 PESOS

DE

GRATIFICACION

SE ha desaparecido en la noche del Lunes de la puerta de calle del Sr. Consul Américano un bayo saino ensillado con apero usado: lleva estribos de plata con pasadores, freno con copas y cabezadas de zuela con pasadores de plata; las riendas son de lonja y argollas de composicion, pellon de hilo usado; el caballo es de poca cola y herrado de las manos y patas : el que dé noticia del caballo ó de algunas prendas de dicho apero en la calle de las Piedras núm. 270 ó en la casa del Sr. Consul Americano recibirá dicha gratificacion.

j22—3p

¡ Viva la Federacion !

Aviso al público para el que quiera emplear bien su dinero.

SE vende la casa núm. 80 calle del Tucuman con 4 piezas de azotea y una de teja, cocina techo de id., lugar, pozo de valde y 2 higueras frutales : en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Tambien hay de venta una partida de grasa fina de vaca en la calle de Cangallo núm. 204 por arrobas, medias ó cuartas al gusto de los compradores, ganga para los consumidores y casas de familia.

j22—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aceite de Hipopotamo

Excelente para quinques.

EN la calle de la Universidad núm. 118 se halla de venta por mayor y menor al gusto de los compradores, pudiendo asegurarse que la calidad de este aceite es superior á la de potro, pudiendo servir hasta para pinturas.

j22—1mp10n

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

UN individuo de notoria probidad se ofrece para hacer y correr con cualquiera presentacion que se eleve al Exmo. Gobierno, Colecturia y demas oficinas públicas, con la mayor actividad posible: se encarga tambien de compras y ventas de casas, y otros artículos: ocurrase á la calle de la Esmeralda pasado el num. 156, ó á esta imprenta donde darán razon.

j22—1f*

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Ojo al aviso.

SE vende una casa en la calle de Méjico al lado del núm. 269 con cuatro piezas, pozo de valde y varias plantas, en la cantidad de nueve mil pesos moneda corriente : el que se interese ocurra á la calle del Tucuman núm. 210 que encontrará con quien tratar.

j22—3p

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

NI el Capitan ni consignatarios de la barca toscana CLEOPATRA, procedente de Cadiz, serán responsables por ninguna deuda que contraiga la tripulacion de dicho buque.

j22—tfc

Se desea conchavar.

UN muchacho ó muchacha de 10 á 12 años de edad, para servir en una casa de familia.

Esta imprenta darán razon de quien lo necesita.

j22—3n*

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la quinta que ocupó D. Jorge Brownell, cerca del Socorro.

El Miércoles 22 del corriente á las 11, se han de rematar á la mas alta postura todos los muebles de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue :—

Un hermoso piano, 1 araña, 2 mesas de arrimo de caoba, 1 id. para frente de sofá, 1 sofá con almoadones, 2 sofaes pequeños, 2 pantallas, 2 cuadros grandes de buenos grabados, varios cuadros chicos; alfombras, mesa de comedor, sillas de caoba y otras clases, 1 cuja camera con colchones, cortinas, mosquetero &c., otras cujás, catres y marquesas, varias mesas, 1 espejo grande, guárda ropa de caoba, cómodas de id., lavatorios, tocadores, cunas para niños, juegos de loza azul para mesa, cucharas, tenedores y candeleros de platina, candeleros de 3 luces de id., tapa fuentes, cubiertos, cristaleria, lámparas, juegos de café &c., tinajas, boteilero, herramienta, techo de un galpon, 2 caballos mantenidos á pesebre, sillas de montar &c. &c.

POR LOS MISMOS.

En el bajo al Sud de la Aduana, barraca de los Señores Sewart M'Nab y Ca.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se ramatarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

Una cantidad de ferralla inglesa de un surtido general.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

El Miercoles 22 del corriente, á las once de la mañana, por disposicion del Tribunal del Consulado, se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de quien pertenecieren;

Un surtido de libros impresos de varias obras, cuyo catálogo podrá verse en casa del rematador.

Al mismo tiempo se rematarán los siguientes muebles.

2 cómodas nuevas y otra usada de caoba,

1 armario grande de cedro y una tina de baño con calentador

2 cujas de caoba y un hermoso tocador de cuerpo entero,

2 pares floreros de porcelana con mangas de cristal,

2 idem mesas de arrimo de caoba finas,

2 sillas de montar á caballo para señoras,

Candeleros de platina de 2 y 3 luces,

Sillas de esterilla y de madera americanas,

Cuadros de pinturas, vasos y copas lapidadas,

1 mesa redonda caoba muy fina para sala,

Sofás asiento de crin y de otras clases,

1 hermoso tinajon grande de España para agua,

Lápices otros artículos de libreria,

Algunos juegos de puertas con marco nuevos de madera fuerte,

Alfombras para cuartos de varios tamaños.

Lavatorios y otros varios muebles,

13 barrilitos de azul de Prusia para ropa,

3 cuñetes clavos para herraduras de caballo,

Cigarros habanos en cajoncitos,

Y como 500 jergas serranas.

1 par floreros de un gusto particular para sala,

1 sofá de caoba forrado en crin nuevo y de última moda,

1 piano ingles cuadrilongo muy regular,

1 capa de paño obscuro superior para hombre,

1 anteojo de larga vista, y otro muy particular,

1 cuna de caoba para niño con colchon, colgadura y almoada,

2 cujas de idem de mediano tamaño,

1 banco para saguan y una puerta interior con vidriera,

Al mismo tiempo se rematará de órden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Eustoquio Torres, y de cuenta de quien perrenecieren :

4 barriles aguardiente de Mendoza,
4 id. de vino id.,
1 id. de vinagre id.

Tambien se rematará—

El lanchon ROSITA de 12 toneladas con cubierta nueva recien calafateado, que se halla varado en el bajo inmediato al ombú de la Alameda.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De efectos, &c.

El Jueves 23 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente, á quien mas diere—

De cuenta de aseguradores.

Bayetas granas de dos frisas dobles con averia,

1 fardo casimires granas y otros colores idem,

Bramantes, lienzos y otros géneros idem.

Bayetones para ceaquetones.

Pañuelos merinos de varios tamaños,

Dichos de cambray de algodon bordados para manos,

Zarazas de gusto para vistidos,

Paños finos, regulares y de pikto,

Dichos granas y azules entrefinos,

Medias de algodon de muger inglesas y de niños,

Creas de hilo muy finas de Hamburgo,

Cotines de hilo de id. para colchones,

Lienzos de algodon y bramantes finos,

Bayetas dobles para chaquetones,

Alfombras con fleco como para sofá, estufa ó ventana,

Bayetas de dos frisas grana, rosa y pasa,

Chales de merino y géneros de seda para vestidos de señoras,

Medias negras de seda de patente para hombre,

Cintas de seda negras de 16 varas para rivete,

Generos de seda de gusto para chalecos,

1 cajon puntillas blancas,

Camisas de colores para hombre,

Calzoncillos, pantalones, chaquetas, y otros varios géneros que se verán al tiempo

PARA

BARCELONA.

El Bergantin Español

CUAKARO.

ADMITE pasageros para dicho destino. Tiene excelentes comodidades y se promete el mejor trato á los Señores que gusten ir de pasage.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 23.
7 tfs

PARA

Málaga y Barcelona.

SALDRA en todo el presente mes, el Bergantin español CUAKERO, capitan Alsina, buque nuevo y muy superior. Podrá admitir unos dos mil cueros á flete y algunos pasageros á quienes se ofrece el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j13 15c.

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; puede admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario——

Jacinto Caprile,
Calle de la Paz No. 58.
a19—tfs.

PARA

EL HAVRE

(Pasageros solamente.)

La muy velera y de primera clase

Barca Francesa

AIGRETTE.

forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo una hermosísima cámara y ofrece el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden dirigirse á sus consignatarios,

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j6 tfc.

PARA

FILADELPHIA

LA fragata amer'na *Edward*, su capitan Thomas Steel, buque de primera clase, clavado y doblado de cobre, saldrá para aquel destino tan luego que la carga ya alistada pueda embarcarse y recibirse á bordo, y habiendo aun lugar para doscientos fardos, se invita á quienes tambien quieran ajustar algun flete, o fratar de pasage se vean con el capitan Steel en la fonda de Palmer ó con—

Zimmermann, Frazier y Ca.

Alguna carga de peso se tomaria con mucha equidad ocurriendo para ello sin demora. m27—tfs

---

FOR

LONDON.

The very superior, well known, and fast sailing, A. I. British built brig.

Elizabeth Buckham.

Burthen 264 tons as per register.

Capt—*J. Bewley.*

HAS the greater part of her cargo engaged and afloat; and will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage (her accommodations being very superior) apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m12 tfc. No. 51 calle de la Paz.

Se fleta para cualquier puerto del Brasil.

EL famoso y de primera marcha bergantin goleta brasilero CABOCLA, recien llegado de Parnaguá y ya se halla en estado de recibir carga: la persona que se interese en su fletamento dirijase á su consignatario D. Manuel A. Ramos, calle de la Universidad núm. 100

PARA

EL HAVRE DE GRACIA

El hermoso, velero, forrado y clavado en cobre

Bergantin Frances

"CAPELAN"

de 184 toneladas

Capitan *D. Luis Hirribaren*

SERA despachado con la mayor brevedad, y tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura buen trato—

Véanse con el capitan Hirribaren en casa de su consignatario el Sr. D. A. R. Lafone—
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

PARA

Marcella y Génova.

SALDRA en todo el presente mes el Bergantin sardo BELLA EMILIA, capitan Fidanza: puede admitir unos 40 ó 50 toneladas para cualquiera de los dos puertos que llevaráá un flete moderado. Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j13 15c

FOR

BOSTON.

The very superior, new, coppered & copper fastened, and very fast sailing A. 1.

American Barque

SHARON.

285 tons register.

Capt.—*Charles S Chase.*

WILL have immediate despatch, and can still take a few Bales on freight and has first rate accommodations for six passengers, who will be well attended to in all respects.

For terms of freight or passage apply to the consignees Daniel Gowland & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

There are 25 to 30 tons of stone ballast for sale on board of said vessel, *price moderate*, if immediate application be made.

Apply as above.
j16 tfc.

PARA

El Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

Tocando en Montevideo para recibir pasageros,

La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa

MOGOL,

[De 289 toneladas.]

Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita.

Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladarse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó en el escritorio de—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de núm.
Calle de la Paz No. 51

FOR

LONDON.

To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—

The very fast sailing A. I. British built Barque

JULIA.

296 tons per register.

Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.

Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.
j18 tfs.

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages inmundos unitarios!

PERDIDA.

EN la calle de la Reconquista hasta la larga de Barracas se ha perdido una hebilla de cinturon de oro, cincelado con topacios amarillos: el cinturon es fondo obscuro y listas punzoes, y un prendedor con amatista y perlas engarzadas en oro—La persona que los hubiere encontrado, y los entregue en esta Imprenta, será gratifiadca. m14—3n*

TARJETAS FINAS.

DE orilla negra como para luto, papel de carta de id. para lo mismo. En la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j1—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito público.

EL Vocal encargado de realizar la Amortizacion de fondos, hace saber á los que se interesen en ella, que el próximo Sábado, dia 25 del presente, oirá las propuestas que se le hagan, desde la una á las dos de la tarde en la oficina del mismo establecimiento. Junio 21 de 1842.

Juan B. Peña.

FOR

LIVERPOOL DIRECT

To Sail on the 26th instant

The well known A. 1. Brig

FAME

155 tons

B. B. Pringle, master

HAS room for a few Bales, if shipped immediately, and comfortable accommodations for two or three passengers.

Apply to the Master.
or to
Parlane, Macalister & Co.
j21—5c 62 calle de Federacion.

Se ha perdido

Un caballo obscuro, con una mancha blanca en la frente, y herrado de las cuatro patas. La persona que lo entregue ó dé noticias de su paradero en el Cuartel del No. 1 en el Retiro, será gratificado. j21—3p.

Pasageros para Santos y Rio Janeiro.

Saldrá para Santos, el Domingo 26 del corriente, el velero y forrado de cobre bergantin goleta brasilero ESPECULADOR, el cual tiene excelentes comodidades para pasageros. Su capitan se obliga á poner en Rio Janeiro á aquellos Sres. que quieran seguir á ese destino, asegurándose un buen trato en ambos viages. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 47.
j21—3c.

¡Viva la Federacion!

SE necesitan tres toreadores para una corrida que debe tener lugar en un pueblo de la campaña: los inteligentes que gusten desempeñar esta funcion, pueden ocurrir para tratar á la calle de la Catedral No. 34.
j21 3c.

AVISO.

UN matrimonio sin hijos, recien llegado de Europa, desea dos piezas amueblados y la comida y asistencia en una familia decente del pais. En esta imprenta darán razon. j21 tfc.

Aviso.

EL infrascrito ofrece en venta á aprecios equitativos un surtido de botas finas de becerro frances, zapatos del mismo material hechos en el pais y extranjeros abotinados de oreja ancha y angosta y de otros varios cortes mas modernos; zapatillas de charol y de becerro inglesas, las mejores que han venido al pais y algunos pares de zapatos de invierno para señora y botines de niño.

En la misma casa se fabrican botas y zapatos con plantilla de corcho por dentro y fuera; zapatillas de baile, zapatos de señora con plantilla de corcho, zuecos para hombre y calzado para niños de todas claces.

HUGO WHITE.

Números 71 y 73 calle de la Piedad. 21—5p

UN JOVEN

DE 26 años se ofrece para el servicio de barraca, saladero y almacen, tanto en la ciudad como para la campaña, y aun para mayordomo de alguna estancia. Si alguna persona necesita su servicie en cualquiera de estos empleos, puede dejar una esquelita en esta imprenta á R., para que este interesado en el aviso pueda verlo, ofreciendo las mejores garantias de su persana. j21—2; d1

PARA

Rio Janeiro

EL velero y veloz patacho portugues Buen Jesus de Matoziñ s, que se halla cargado, y saldrá sin falta el 24 del corriente; la persona que quiera cargar algunas menudencias ó ir de pasage (que serán bien tratados), ocúrranse á la calle de la Universidad No. 100 que hallarán con quien tratar.
j21 3p.

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, ciruelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33. j13 45p.

MOZO.

SE necesita uno, para el despacho de la sala de la Fonda de la Independencia, calle de la Victoria No. 144. j17—6p.

Cal de la Bajada.

A BORDO de la zumaca San Antonio y Animas, recien llegada del Paraná, hay de venta como quinientas fanegas de cal superior. Ocúrrase á D. Juan José Erauzquin, ó á sus consignatarios

Daniel Gowland y Ca.,
Plaza de la Victoria.
j16 15c.

Un terreno en la ciudad

APARENTE para barraca ó fábrica por su estension. Tiene una cuadra de frente y mas de media cuadra de fondo. Está sobre el rio, hay en èl algun edificio en buen estado, y bastante ladrillo disponible: el fondo está cercado de pared. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 196 á cualquier hora.
m23 tfg.

FABRICA
DE
Sillas Americanas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas, calle de Cangallo No. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas, lo mismo que las de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que ha tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.
j1—1mc.

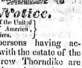

Notice.

Consulate of the United States of America, Buenos Aires.

All persons having accounts with the estate of the late Andrew Thorndike are requested to leave them at this consulate.

AMORY EDWARDS,
U. S. Consul.

George J. Fairfield.— Edward C. Graham } Trustees.
Buenos Aires, 13th June 1842.

Aviso.

Consulado de los E. U. de América en Buenos Aires.

Todas las personas que tengan cuentas pendientes con la testamentaria del finado D. Andres Thorndike, se servirán presentarlas en este consulado.

AMORY EDWARDS.
Cónsul de los E. U.

Jorge J. Fairfield— Eduardo C. Graham } Curadores.
Buenos Aires, Junio 18 de 1842.

¡Viva la Federacion!

Aviso Interesante

SE ofrece una señora para el planchado de una casa, sin mas interes que el que se dé un cuarto y la comida sin sueldo ninguno—En la calle de la Catedral núm. 121 en los altos, hay una costurera que dará razon. j21—3p

---

¡Viva la Federacion!

En Venta.

Una casa en la calle de la Alameda, cuartel núm. 2. El que se interese en su compra ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14. j9—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

EL Preceptor de la "Escuela Infantil," calle de la Piedad núm. 125, habiendo preparado nuevos y útiles arreglos en su establecimiento, y algo restablecido de sus dolencias, puede ahora consagrarse del todo puramente á la enseñanza de los alumnos, y tiene el honor de ofrecer al público una baja muy considerable en los precios anteriores.

Por pupilo entero (sin cuidado de ropa). al mes..$100
Por medio pupilo........ 40
Por externo (tres horas de mañana y 2 p r la tarde) 10

La práctica y la experiencia adquirida, le han dado el convencimiento de dedicarse exclusivamente á los ramos de leer, escribir y contar con buena regularidad, por el método mas simple y sencillo, sin fatigar á los niños.

Aunque conozco todos los demas elementos de la enseñanza, como sé sus dificultades, solo podré formar alguno que otro compromiso particular; cuando esté seguro de obtener ventajas positivas de las disposiciones naturales de algun alumno. Por lo mismo no trato de hacer otros ofrecimientos mas extensos, sino los preparatorios y mas esenciales de Lectura correcta, Escritura clara y limpia y el conocimiento cabal de las cuatro reglas, comprendidas y ejecutadas por un niño.

NOTA.—Para evitar toda molestia á los padres bastará una cartita con el alumno para su admision, y del mismo modo otra para retirarlo si no agrada su permanencia: usando el mismo derecho el preceptor.
j11 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Comisaria de la Seccion 3.ª

EXISTEN en esta Oficina una silla de montar usada y una olla de fierro que han sido halladas. La persona que se considere con derecho á ellas puede ocurrir, que dando las señas le serán entregadas.—Buenos Aires, Junio 15 de 1842.

Felipe Romero.
j20—3*.

Se alquilan

Todas ó cualquier de las casas sitas en la quinta de D. Tomas Whitfield, conocida por de Altolaguirre: estarán prontas para habitar dentro de poco. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 30.
j20—10c.

Aviso.

SE vende un caballo picaso grande, muy manso y de buen andar: la persona que se interese en su compra se servirá ocurrir á la Caballeriza, calle de Cuyo N.º 77 que encontrará con quien tratar.
j20—3c.

Aviso
A los encuadernadores.

EN la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, hay una corta partida de pergamino delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.
j8—tfs.

OBRAS
A Precios Reducidos.

Compendio de legislacion por Filangiere, 1 t.,
El Reinado del Buen Placer, 1 tomo,
Las obras completas de Buffon, 58 tomos, puestos en 31.º con 250 láminas iluminadas,
Peligro del Oñanismo, 1 t.,
Oliveros de Castillo, 4 tomos,
La España Romántica, 4 t.,
La Gramática de Chantreau, 1 tomo,
Libreria No. 54, calle de la Universidad, frente al Colegio. j17—tfs.

Plumas de ave.

PARA escribir, las mas superiores que hayan vendido á esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.
j8—tfs.

OJO
Al baratillo.

En la tienda calle de la Victoria No. 158½.

Casimires finas dobles 16 pesos.
Zarazas finas de gusto á 10 ps. el corte,
Pañuelos de cachimir de algodon del cuello 2 idem,
Medias cortas de colores y blancas á 10 reales,
Bramantes finos á 12 rs. y á 1 peso la vara,
Lienzos finos 8 rs., franela muy doble 4 ps.,
Bombasí americano muy doble 3 ps.
Nanquines oscuros y claros 10 y 12 rs.
Cotines americanos muy dobles 18 y 20 id.
Pañuelos colchados de algodon de rebozo de 2 varas 18 ps.
Pañuelos de seda de la India muy buena calidad 12 id.
Bayetas de pellon pasa de la mejor 21 id.
Lienzo fino de una vara 14 rs.
Pañuelos de espumillon del cuello de gusto 11 ps.
Lienzo azargado americano muy doble 14 rs.
Paños finos azules 25 ps., cotonias finas 4 id.
Cocos de gusto para vestidos á 20 ps. corte
Pañuelos de rebozo fleco de lana 8 id.
Idem alemanes de mucho gusto 14 id.
Listados azules para vestidos de criada 9 rs.
Medias blancas finas 2 ps.
Escoceses de algodon de gusto para vestido 45 id. corte
Paños azules finos 32 y 40 ps., bretañas finas 27 id.
Rasos turcos de colores para vestidos 170 id. corte
Cocos listados para camisas 2 ps. vara
Madras fino 14 y 15 rs., trué de de hilo superior 8 ps.
Pañuelos blancos de cambray guarda de colores 20 rs.
Zarazas de colcha finas 12 id.
Muselinas blancas superiores lisas 3½ ps.
Medias rayadas de hombre muy finas 4½ id.
Cocos blancos muy finos 3 id.
Pañuelos merinos de rebozo bordados 26 y 30 id.
Pañuelos de conejo muy finos de dos varas 45 ps.
Idem de vara y media 25, id. de vara y cuarta 20
Cantones finos 20 rs. mahones finos 6½ pesos
Cotines muy dobles 2 ps. lienzo doble 7 rs.
Bayeta punzó superior 10 ps.
Ruenes de algodon para sábanas muy dobles 2 ps. y 13 rs.
Coletas plomos 12 y 14 rs.
Chalices fondo oscuro de gusto 30 pesos
Idem medios colores de mucho gusto 35 y 40 ps.
Lanillas punzoes finas 3½ id.
Pañuelos listados 12 rs.
Idem punzoes á cuadros pinta de aceite 2 ps.
Irlandas de hilo muy finas pieza de 26 varas 180 ps.
Pañuelos colchados de seda de mejor gusto
Rasos para vestidos de mucho
Pañuelos de gasilla de todas clases
Esclavinas y cuellos del mejor gusto
Pañuelos merinos bordados de realce de superior calidad
Irlandas de hilo superiores varias clases
Muselinas blancas bordadas al tabor para colgaduras
Paños finos del mejor que viene al país
Gambronas muy dobles, colchas blancas muy superiores tambre para chaleco, camicetas de lana finas
Medias de lana grisis, blancas y negras muy finas
Bayetas de medio pellon, pañuelos de punto blancos
Pañuelos de hilo bordados muy finos
Alfombras de la mejor clase de 4, 6 y 7 cuartas á 60, 80 y 100 ps.
Prunelas oscuras, cambrayes de colores
Triángulos de terciopelo bordados, coletas rosadas
Muselinas blancas bor'das, medias de seda de patente
Listados de varias clases, creas de hilo finas
Paño punzó fino, de 7 cuartas
Pañuelos de raso de rebozo de gusto 40 ps.
Coscos de gusto finos á 14 y 15 pesos el corte.
Capas de merino bordadas de la última moda
Y otros varios efectos que se darán á precios equitativos.
j4—tfc

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN